



**DESIGNA ENCARGADO DE PARTICIPACIÓN,
DEL DPTO DE SALUD DE LA CORPORACIÓN
MUNIC. DE DALCAHUE, AÑO 2015**

RES.: N° 47 /

DALCAHUE, 12 de mayo de 2015

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la comuna, y los artículos 15, 16 y 23 del estatuto de la Corporación Municipal de Educación Y Servicios Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Que para el normal funcionamiento se debe cumplir con las disposiciones emanadas del referente técnico, como lo es el Servicio de Salud Chiloé, se requiere nombrar a un funcionario como encargado de participación de la atención primaria de salud comunal.

RESUELVO:

1 DESIGNESE, a contar de esta fecha al Sr. Fernando Pérez Guajardo, Asistente Social del Departamento de Salud de la comuna de Dalcahue, como Encargado de Participación, con una jornada protegida de 22 horas para tal efecto.

2° ESTIPÚLESE, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2015. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que, estas designaciones no constituyen pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



Andrés
ANDRÉS DEL RÍO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(S)



Pablo
PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S) - PRESIDENTE(S)

PLP/ADRM/abl

DISTRIBUCION:

- Sr. Fernando Pérez Guajardo. ✓
- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue. ✓
- Sra. Directora Centro de Salud de Dalcahue. ✓
- Srta. Leslie Petaros Riquelme, asesora de salud familiar. ✓
- Sr. Alexis Bórquez Lucas. ✓
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.